

Acuerdo por la Transformación Educativa en la Comunidad de Madrid

ANPE-Madrid exige un nuevo Acuerdo Sectorial

ANPE-Madrid exige la negociación de un nuevo Acuerdo Sectorial para el personal docente de la enseñanza pública en la Comunidad de Madrid, entre las condiciones que deben darse para rubricar el Acuerdo para la Transformación Educativa

El Gobierno Regional ha presentado a las fuerzas políticas, los diferentes sectores y las organizaciones representativas un primer borrador para alcanzar un Acuerdo por la Transformación Educativa que tenga vigencia hasta 2020. El texto consta de un apartado introductorio, 10 ejes, 37 objetivos y 93 actuaciones, varios anexos con la génesis del borrador y 180 recomendaciones del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Hasta noviembre del año en curso tendrá lugar su análisis y discusión por agentes educativos, organizaciones sindicales y grupos políticos madrileños, con el fin de proceder a su firma a inicios de diciembre.

ANPE-Madrid, a través de su web, ha puesto el texto a disposición de sus afiliados y del profesorado en general, para que nos hagan llegar sus aportaciones y sugerencias, con el fin de conocer el sentir de los docentes sobre su contenido y ayudar a configurar nuestras propuestas, que trasladaremos al consejero de Educación, el presidente del Consejo Escolar y los grupos políticos de la Asamblea de Madrid. Asimismo, trabajaremos e intercambiaremos puntos de vista con el resto de organizaciones sindicales pertenecientes a la Mesa Sectorial de Educación, para realizar aportaciones conjuntas que den mayor fuerza a las propuestas que se formulen y que redunden en beneficio del profesorado y de la educación madrileña.

ANPE-Madrid, en una primera valoración, considera positiva esta iniciativa, pero debería ser precedida por un pacto educativo de ámbito estatal, que sienta las bases de la verdadera y profunda reforma que necesita la educación en España y señale su rumbo. Y en esta senda tendría pleno sentido un acuerdo regional. Sin embargo, el texto no responde a nuestras expectativas en varios aspectos, ya partiendo de su nombre, que debería ser Acuerdo por la Mejora Educativa, pues entendemos que la “transformación” debe tener un sentido: la mejora de la calidad de la educación madrileña y las condiciones en que se presta este servicio.

Inicialmente, podemos adelantar que vemos con agrado la voluntad de la presidenta regional de alcanzar un acuerdo, así como algunas medidas con las que se pretende mejorar la situación de la educación madrileña, aunque, según informes internacionales de los últimos años, los resultados obtenidos por sus alumnos son comparativamente superiores a los reflejados en la mayoría de las autonomías y otros países del entorno.

Destacamos como aspectos positivos, entre otros, las actuaciones relativas a la extensión del bilingüismo; el fomento de la autonomía de los centros; la actualización e incremento de infraestructuras, muchas de ellas deficitarias para la demanda del alumnado; la apuesta por la igualdad de oportunidades; la innovación tecnológica y la dotación de medios suficientes para favorecer la conectividad; la actualización de protocolos contra la lacra del acoso escolar; el reconocimiento de las vacaciones del profesorado interino; las convocatorias de acceso a cátedras en Enseñanza Secundaria; la ampliación de la Formación Profesional; la voluntad de disminuir las tasas de abandono educativo temprano; el fomento del deporte; la promoción de la formación integral del alumnado; la evaluación de los programas educativos en marcha.

No obstante, ANPE-Madrid discrepa, *ab initio*, con el papel asignado en el texto al profesorado, la falta de precisión en cuanto a la mejora de sus condiciones sociolaborales, así como las escasas referencias a la adquisición de conocimientos, en contraposición a la innovación como valor absoluto.

Ya desde la Introducción, se alude al “imprescindible protagonismo de la comunidad educativa” y el “compromiso de los profesores” para “transformar y mejorar la educación madrileña”, un compromiso permanentemente puesto de manifiesto por los docentes, que no alcanza suficiente reconocimiento y cuya consecuencia más palmaria son los altos estándares alcanzados por el alumnado madrileño en los informes internacionales. En cambio, no se le asigna el papel protagónico que debe corresponderle, por su participación real en el proceso educativo. Asimismo, se omite cualquier referencia a la tradición educativa, que tan buenos profesionales, de diversos campos, ha dado a este país, como si careciera en absoluto de valores, en contraposición con la innovación, presentada como paradigma de bondades, olvidando que “cambio”, “innovación”, “transformación” son términos vacuos que solo adquieren sentido cuando su norte supera las expectativas alcanzables por otros medios.

Por otra parte, ANPE-Madrid considera paradójico que, al tiempo que se afirma en el Eje 2, *Educación integral del alumnado*, que “las economías de la OCDE se basan cada vez más en el conocimiento”, sea precisamente esta dimensión clave del proceso de aprendizaje una de las más postergadas en el documento, que elude toda referencia a contenidos curriculares.

Son ineludibles para ANPE los puntos siguientes, no incluidos en el borrador de acuerdo:

1. **Negociación irrenunciable, en paralelo a este pacto, de un nuevo Acuerdo Sectorial**, donde se recuperen los derechos perdidos por el profesorado en los últimos seis años y medidas concretas que impliquen la reversión de los recortes en educación de los últimos tiempos y la recuperación de derechos económicos, retributivos y sociolaborales del profesorado, entre otras:
 - Cobertura inmediata de las bajas del profesorado.
 - Incremento significativo de la inversión educativa que permita la reversión de los recortes, el refuerzo de las plantillas en los centros, la reducción de ratios, la disminución de la alta tasa de profesorado interino.
 - Aumento significativo del número de docentes en la enseñanza pública, mediante amplias ofertas de empleo público, para sustituir la precariedad del sector por la estabilidad.
 - Recuperación del horario lectivo de 18 horas, con carácter general, para el profesorado de Enseñanza Secundaria.
 - Adaptación de los permisos y licencias a los del resto de funcionarios.
 - Pago de las tutorías.
 - Pago de oficio de los trienios y sexenios de profesores en prácticas, interinos y laborales, tal como lo han prescrito numerosas sentencias favorables.
2. **Una memoria económica**, junto con un calendario de aplicación, ineludible para cada una de las actuaciones propuestas en este acuerdo en una cuantía que tiene que asegurar su desarrollo futuro, pues sería impensable un pacto educativo de bajo coste o a coste cero tras años de recortes y desinversión.
3. Un texto que recoja un **análisis del contexto y la situación real de la educación madrileña**, que no suple la exigua introducción que contiene el actual borrador, que no rechace ni los principios ni la filosofía de la educación que defendemos.

Si no se abordan estas medidas, ni el profesorado ni ANPE se sentirán reconocidos en este acuerdo.

ANPE-Madrid afrontará con espíritu constructivo la consecución de un pacto educativo —que no es lo mismo que un Acuerdo por la Transformación Educativa— en la Comunidad de Madrid, siempre que se cumplan las condiciones antedichas. Asimismo, valorará con responsabilidad la suficiencia y el alcance de la dotación presupuestaria asignada al acuerdo.

Esperemos que el fruto de la negociación y las aportaciones de todos los agentes educativos y fuerzas políticas sea un documento equilibrado, que no ponga el foco de los problemas de la educación en el profesorado, como otros que han visto la luz en el curso anterior.

ANPE-Madrid, 24 de octubre de 2016